

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la lluvia torrencial que afectó a los municipios de Actopan, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Camarón de Tejeda, Carrillo Puerto, Cazones, Coacoatzintla, Coatepec, Coatzintla, Colipa, Comapa, Córdoba, Coscomatepec, Cotaxtla, Coxquihui, Coyutla, Cuitláhuac, Emiliano Zapata, Espinal, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Ignacio de la Llave, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Café, Jalcomulco, Jamapa, Jilotepec, La Antigua, Landero y Coss, Las Minas, Manlio Fabio Altamirano, Martínez de la Torre, Medellín, Misantla, Naolinco, Nautla, Papantla, Paso de Ovejas, Paso de Macho, Perote, Puente Nacional, San Rafael, Soledad del Doblado, Tierra Blanca, Tlactotalpan, Tlalixcoyan, Tlapacoyan, Totutla, Ursulo Galván, Veracruz, Xalapa, Xico y Zentla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

IGNACIO RIVERA RODRIGUEZ, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) aplicables, tienen por objetivo apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles.

Asimismo, que en las Citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 26 de mayo de 2008, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del PACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico. Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del programa el 27 de mayo de 2008.

Que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante solicitud enviada a través del Sistema Intranet del Programa con número de folio 300523 de fecha 20 de diciembre de 2010, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Actopan, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Camarón de Tejeda, Carrillo Puerto, Cazones, Coacoatzintla, Coatepec, Coatzintla, Colipa, Comapa, Córdoba, Coscomatepec, Cotaxtla, Coxquihui, Coyutla, Cuitláhuac, Emiliano Zapata, Espinal, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Ignacio de la Llave, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Café, Jalcomulco, Jamapa, Jilotepec, La Antigua, Landero y Coss, Las Minas, Manlio Fabio Altamirano, Martínez de la Torre, Medellín, Misantla, Naolinco, Nautla, Papantla, Paso de Ovejas, Paso de Macho, Perote, Puente Nacional, San Rafael, Soledad del Doblado, Tierra Blanca, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tlapacoyan, Totutla, Ursulo Galván, Veracruz, Xalapa, Xico y Zentla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a consecuencia de la Lluvia Torrencial, ocurrida del 17 al 21 de septiembre de 2010, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de recursos establecen las Reglas de Operación del PACC aplicables.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento al artículo 19 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, previamente la SAGARPA se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 300523, con fecha de recepción del 22 de noviembre de 2010 menciona que en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de Lluvia Torrencial del 17 al 21 de septiembre de 2010, en los municipios de Actopan, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Camarón de Tejeda, Carrillo Puerto, Cazones, Coacoatzintla, Coatepec, Coatzintla, Colipa, Comapa, Córdoba, Coscomatepec, Cotaxtla, Coxquihui, Coyutla, Cuitláhuac, Emiliano Zapata, Espinal, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Ignacio de la Llave, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Café, Jalcomulco, Jamapa, Jilotepec, La Antigua, Landero y Coss, Las Minas, Manlio Fabio Altamirano, Martínez de la Torre, Medellín, Misantla, Naolinco, Nautla, Papantla, Paso de Ovejas, Paso de Macho, Perote, Puente Nacional, San Rafael, Soledad del Doblado, Tierra Blanca, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tlapacoyan, Totutla, Ursulo Galván, Veracruz, Xalapa, Xico y Zentla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con base en lo señalado en el Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se da a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010, donde establece que para todos los efectos, las solicitudes de diagnóstico climatológico presentadas ante la Comisión Nacional del Agua, así como los apoyos tramitados, autorizados y devengados que iniciaron su gestión hasta el 2010, todo lo anterior en el marco del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, se tramitarán y concluirán según lo establecido en las Reglas de Operación aplicables según el ejercicio fiscal en que se hubiesen iniciado su trámite.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS
DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A CONTINGENCIAS
CLIMATOLOGICAS (PACC), EN VIRTUD DE LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA LLUVIA
TORRENCIAL, QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE ACTOPAN, ALTO LUCERO DE GUTIERREZ
BARRIOS, CAMARON DE TEJEDA, CARRILLO PUERTO, CAZONES, COACOAATZINTLA,
COATEPEC, COATZINTLA, COLIPA, COMAPA, CORDOBA, COSCOMATEPEC, COTAXTLA,
COXQUIHUI, COYUTLA, CUITLAHUAC, EMILIANO ZAPATA, ESPINAL, FORTIN, GUTIERREZ
ZAMORA, HUATUSCO, IGNACIO DE LA LLAVE, IXHUACAN DE LOS REYES, IXHUATLAN DEL CAFE,
JALCOMULCO, JAMAPA, JILOTEPEC, LA ANTIGUA, LANDERO Y COSS, LAS MINAS, MANLIO FABIO
ALTAMIRANO, MARTINEZ DE LA TORRE, MEDELLIN, MISANTLA, NAOLINCO, NAUTLA,
PAPANTLA, PASO DE OVEJAS, PASO DE MACHO, PEROTE, PUENTE NACIONAL,
SAN RAFAEL, SOLEDAD DEL DOBLADO, TIERRA BLANCA, TLACOTLALPAN,
TLALIXCOYAN, TLAPACOYAN, TOTUTLA, URSULO GALVAN, VERACRUZ, XALAPA,
XICO Y ZENTLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) aplicables, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la Lluvia Torrencial del 17 al 21 de septiembre de 2010, en los municipios de Actopan, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Camarón de Tejeda, Carrillo Puerto, Cazones, Coacoatzintla, Coatepec, Coatzintla, Colipa, Comapa, Córdoba, Coscomatepec, Cotaxtla, Coxquihui, Coyutla, Cuitláhuac, Emiliano Zapata, Espinal, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Ignacio de la Llave, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Café, Jalcomulco, Jamapa, Jilotepec, La Antigua, Landero y Coss, Las Minas, Manlio Fabio Altamirano, Martínez de la Torre, Medellín, Misantla, Naolingo, Nautla, Papantla, Paso de Ovejas, Paso de Macho, Perote, Puente Nacional, San Rafael, Soledad del Doblado, Tierra Blanca, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tlapacoyan, Totutla, Ursulo Galván, Veracruz, Xalapa, Xico y Zentla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que una vez suscrito el Anexo Técnico, se procedió a publicar la presente declaratoria, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de ejercer los recursos con cargo al presupuesto del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA) con fundamento a lo que establece el artículo 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se tramitará conforme lo establecido por el artículo 19 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

TERCERO.- Para todos los efectos la referencia documental que obre en el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) ahora se entenderá como Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA).

Ciudad de México, D.F., a 31 de marzo de 2011.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Ignacio Rivera Rodríguez.-** Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de marzo de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUETA MOLINA MACIAS, Directora General del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas y FILIBERTO FLORES ALMARAZ, Director del Registro Nacional Agropecuario, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 14, 33 y 37 de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 1, 3, 9, 10 fracciones VIII, IX y X del Acuerdo mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se delegan facultades a favor de su titular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2001; 15 fracciones I, IV y VIII y 61 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta dependencia, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACION RELATIVA A SOLICITUDES DE TITULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2011

En México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil once.- La Directora General del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, **Enriqueta Molina Macías.-** Rúbrica.- El Director del Registro Nacional Agropecuario, **Filiberto Flores Almaraz.-** Rúbrica.

SOLICITUDES DE TITULO DE OBTENTOR PRESENTADAS

NOMBRE COMUN: ARANDANO

Género y especie: *Vaccinium corymbosum* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1286	FLX-1	THE UNIVERSITY OF FLORIDA BOARD OF TRUSTEES	8/MAR/11	NO	17/DIC/08

NOMBRE COMUN: CEMPOALXOCHITL

Género y especie: *Tagetes erecta* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1291	TECHCE	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO	17/MAR/11	NO	NO
1292	SCARU	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO	17/MAR/11	NO	NO

NOMBRE COMUN: FRAMBUESO

Género y especie: *Rubus idaeus* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1288	BP1	MARIA MADDALENA GRISENTI BERRY PLANT	17/MAR/11	NO	11/MAY/09

NOMBRE COMUN: PAPA

Género y especie: *Solanum tuberosum* L.

NUM. EXPORTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1287	CRISPS4ALL	HZPC HOLLAND B. V.	17/03/11	NO	21/ENE/08
1289	TAURUS	HZPC HOLLAND B. V.	17/03/11	NO	7/DIC/07
1290	SIFRA	HZPC HOLLAND B. V.	17/03/11	NO	1/ABR/07

TITULOS DE OBTENTOR OTORGADOS

NUM. EXPORTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ESPECIE	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA DE EXPEDICION	NUMERO DE TITULO
959	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHEBENEX	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0623
960	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHCIMWI	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0624
961	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHURWAP	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0625
962	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHARYSIA	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0626
963	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHORBA	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0627
964	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHEQIWIK	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0628
965	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHARIZIK	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0629
966	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHATCL	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0630
968	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHEPCI	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0631
969	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHABUYAM	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0632
970	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHABUDON	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0633
971	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHOLYL	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0634
972	ANTURIO	<i>Anthurium andreanum</i>	ANTHATXE	ANTHURA, B. V.	14/MAR/11	0635
1022	DALIA	<i>Dahlia x hortorum</i>	CIELO DE MIRIAM	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO	14/MAR/11	0636
1001	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	K6104Z	SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	14/MAR/11	0637
1003	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	K9745Z	SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	14/MAR/11	0638
1069	SORGO	<i>Sorghum bicolor</i> L. Moench.	439 B	SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	14/MAR/11	0639
1070	SORGO	<i>Sorghum bicolor</i> L. Moench.	449 B	SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	14/MAR/11	0640
1078	FRESA	<i>Fragaria x ananassa</i> Duch	FLORIDA FORTUNA	THOMAS D. STADSKLEV Y FLORIDA FOUNDATION SEED PRODUCERS, INC.	14/MAR/11	0641

CONSTANCIAS DE PRESENTACION OTORGADAS

NUM. EXPORTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ESPECIE	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA DE EXPEDICION	CONSTANCIA DE PRESENTACION
1047	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	PHRMF	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	14/MAR/11	CP-405
1046	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	PHWZ2	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	14/MAR/11	CP-406
1048	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	PHWZ3	PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.	14/MAR/11	CP-407
999	CALABAZA	<i>Cucurbita pepo</i> L.	ZGY1301027	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	14/MAR/11	CP-408
1019	LECHUGA	<i>Lactuca sativa</i> L.	PX06516090	SEMINIS VEGETABLE	14/MAR/11	CP-409

				SEEDS, INC.		
1018	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	DARSENA	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	14/MAR/11	CP-4010
1020	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	SBR281266	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	14/MAR/11	CP-411
